

30 de julio de 2004

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente, para que se registre como "Hecho Relevante", el texto de la siguiente nota informativa:

Amurrio, 30 de julio de 2004. *La Delegación Territorial en Alava del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, ha aprobado un expediente de regulación (E.R.E.) que supondrá la jubilación anticipada de cien personas en Tubos Reunidos, adheridas voluntariamente, y que ha sido presentado con Acuerdo entre la Dirección y el Comité de Empresa.*

El expediente se enmarca en el Plan de Competitividad de la Compañía, y tiene como objetivo la adaptación de los recursos humanos para mejorar la productividad de los costes laborales y su incidencia en la cuenta de resultados.

El Plan, que supondrá además un rejuvenecimiento de la plantilla, no tendrá incidencia negativa en los resultados de 2004 porque su coste se provisionó totalmente en las cuentas del ejercicio 2003.

Para cualquier aclaración o información adicional estamos a su entera disposición.

Atentamente,

Jorge Gabiola

Secretario del Consejo